



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

“50 Aniversario de la UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta  
tierra”

“Las Malvinas son  
Argentinas”

SAN JOSÉ DE METÁN, 15 de Diciembre de 2022

EXPTES Nº 1560/2022 y 23113/21

RESOLUCIÓN SRMRF Nº 179/2022

**VISTO:**

El envío de fondos en concepto de Canon Banco Patagonia para la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta y que las Alumnas Nazarena Cabral y Florencia Ricalde, solicitan ayuda Económicas para asistir a los Juegos Universitarios Argentinos (JUAR) 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que, las alumnas mencionadas han solicitado ayuda económica para solventar los gastos de transporte para asistir a los entrenamientos que se realizaran en la ciudad de Salta capital en el predio de la UNSa, como también la ayuda para asistir a los Juegos Universitarios Argentinos (JUAR) a realizarse en San Salvador de JUJUY;

Que, las alumnas Nazarena Cabral y Florencia Ricalde formaron parte del equipo de Vóley y de Natación respectivamente las cuales representaran a la Universidad Nacional de Salta en los Juegos Universitarios Argentinos que se desarrollaron en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Que, se considera que la participación de nuestras estudiantes en estos Juegos Universitarios Argentinos es muy importante y valiosa para su recreación;

Que, el envío de fondos en concepto de Canon Banco Patagonia es por la suma de \$240.000,00 (Pesos doscientos cuarenta mil con 00/100), otorgados de acuerdo al Expediente Nº 23.113/2021, adelanto Nº 27.873, correspondiente por los meses julio y agosto del año 2021;

Que, Dirección de Sede elevo una primera rendición del fondo del Canon Banco Patagonia, por un monto total de \$ 9.000,00.- (Pesos nueve mil con 00/100), Resolución SRMRF Nº 122/2021;

Que, Dirección de Sede elevo una segunda rendición del fondo del Canon Banco Patagonia, por un monto total de \$ 22.000,00.- (Pesos veintidós mil con 00/100), Resolución SRMRF Nº 174/2022;

Que, Dirección de Sede eleva una tercera rendición del fondo del Canon Banco Patagonia, por un monto total de \$ 26.050,00.- (Pesos veintiséis mil cincuenta con 00/100), compuesta por facturas varias.

**POR ELLO:** y en uso de sus atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)

"50 Aniversario de la UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta  
tierra"

"Las Malvinas son  
Argentinas"

**ARTÍCULO 1º.-** Tener por aprobado el gasto por el pago de las facturas presentadas por las alumnas Nazarena Luciana Cabral, DNI N° 42.917.090 de la carrera Licenciatura en Administración y Florencia Ricalde, DNI N° 41.529.621 de la carrera de Profesorado en Matemática, por el importe total de \$ 26.050,00.- (Pesos veintiséis mil con 00/100), con fondos enviados en concepto de Canon Banco Patagonia mediante adelantos N° 27.873/21, monto que Dirección de Sede eleva como tercera rendición de Canon Patagonia, conforme al detalle obrante en expediente N° 1560/2022 y con la imputación que corresponda.

Alumna	DNI	Importe
Nazarena Luciana Cabral	42.917.090	<b>\$22.390</b>
Florencia Ricalde	41.529.621	<b>\$ 3.660</b>
<b>Total</b>		<b>\$26.050</b>

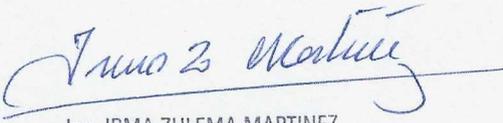
Fondos otorgados Canon Patagonia adelantos

N° 27672: -----\$ 240.000,00  
Primera rendición: -----\$ 9.000,00 Res SRMRF N° 122/2021  
Segunda rendición: -----\$ 22.000,00 Res SRMRF N° 174/2022  
Tercera rendición: -----\$ 26.050,00 Res SRMRF N° 179/2022  
Saldo: -----\$ 182.950,00

**ARTÍCULO 2º.-** Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA